

nal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer la interesada en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013.

Expediente: GR/IMT/00019/2010 (fecha solicitud: 24.8.2010).  
Entidad: Cristina Aranda López.  
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 27.12.2011.

Granada, 7 de febrero de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe
MIGUEL SÁNCHEZ MORENO	GR/CTI/00002/2010	4.750
MIGUEL ÁNGEL ASENSIO SÁNCHEZ	GR/CTI/00037/2010	4.750
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MARÍN	GR/CTI/00058/2010	4.750
MÓNICA ÚNICA GARRIDO	GR/CTI/00066/2010	4.750
VICENTE CALVO ALONSO	GR/CTI/00067/2010	5.000
MARÍA DULCE MARTÍNEZ DE TEJADA ITURRIAGA	GR/CTI/00068/2010	4.750
JORGE RODRÍGUEZ PELÁEZ	GR/CTI/00073/2010	7.250

Granada, 7 de febrero de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00401/2010.  
Empresa: Sona Soukupova.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00462/2010.  
Empresa: Felix Cabello Gallardo.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00421/2010.  
Empresa: Anna Moriak.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00182/2011.  
Empresa: Assia Khammal Lamrani.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00306/2011.  
Empresa: Virginia González.  
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00451/2011  
Empresa: Monica Ruiz Pérez.  
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00473/2011.  
Empresa: M.<sup>a</sup> Cristina Moreno Santiago.  
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00476/2011.  
Empresa: Estefanía Oda Úbeda.  
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00512/2011.  
Empresa: Begoña Erasquin Urgoiti.  
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00542/2011.  
Empresa: Ana Lucía Durán.  
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Málaga, 10 de febrero de 2012.- La Directora, P.S. (Dto. 136/2010, de 13.4), la Secretaria Provincial, M.<sup>a</sup> Carmen López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía, por el que se notifican los laudos arbitrales recaídos en los procedimientos que se relacionan.*

En virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con relación a los artículos 58 y 61 de la misma, y de conformidad con el artículo 50 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, una vez intentada sin éxito la notificación en los domicilios de los interesados, se hace pública la siguiente relación de laudos dictados en el procedimiento de arbitraje en materia de consumo ante la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía, cuyos interesados y resoluciones son:

Laudo arbitral dictado en expediente número 2199/2009.  
Reclamante: Don Antonio Rodríguez Casas.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación de la pretensión del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1963/2009.  
Reclamante: Doña Vanesa Medina Carrillo.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1356/2009.  
Reclamante: Doña Carmen García Ruiz.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación parcial de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1355/2009.  
Reclamante: Doña Matilde Guillén Pineda.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación parcial de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1256/2009.  
Reclamante: Don José Antonio Govea Navarro.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1178/2009.  
Reclamante: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Bernabé Cañadas.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación parcial de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1177/2009.  
Reclamante: Doña Elena Sánchez Panal.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1176/2009.  
Reclamante: Doña Yolanda Gago Gallardo.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1175/2009.  
Reclamante: Don Juan Peña Peña.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Desestimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1174/2009.  
Reclamante: Doña Montserrat Díaz Barea.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Desestimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1166/2009.  
Reclamante: Doña Oliva Bermúdez Sánchez.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación parcial de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1164/2009.  
Reclamante: Doña M.<sup>a</sup> José Rodríguez Toro.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Desestimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1163/2009.  
Reclamante: Don Jorge Capel Romero.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1160/2009.  
Reclamante: Don Francisco Javier Gómez León.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Desestimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 1003/2008.  
Reclamante: Don Vladimir Soto Eizaguirre.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación parcial de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 680/2009.  
Reclamante: Don José Manuel Salazar Álvarez.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 500/2009.  
Reclamante: Doña Eva Moral Gutiérrez.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral dictado en expediente número 159/2009.  
Reclamante: Doña Marta Fuentes Sotes.  
Reclamado: Honos Formación.  
Sentido del Laudo: Estimación de las pretensiones del reclamante.

La documentación de los expedientes indicados anteriormente se encuentra a disposición de los interesados para el conocimiento de su contenido en la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía, sita en la calle Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta, de Sevilla.

Estos laudos tienen carácter vinculante y ejecutivo y son eficaces desde el día siguiente de su notificación.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación del laudo, podrá pedir al Órgano Arbitral que corrija cualquier error de cálculo, de copia, tipográfico o similar.

Contra este laudo cabe el recurso de anulación, que deberá ser presentado en el plazo de dos meses siguientes a la notificación del laudo o de la aclaración a que se refiere el art. 41 de la Ley de Arbitraje ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.5 y 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, conforme a la redacción dada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo.

Sevilla, 31 de enero de 2012.- La Secretaria, Carmen Lucena Calderón.

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.<sup>a</sup>, de Almería.

Interesado: Rachid Sdiri. NIE: X-2893148-R.

Núm. expediente: 213/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del Tabaco.

Sanción: Multa de 30 euros.